



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** .....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/32/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo [jesus.rodriguez1@ine.mx](mailto:jesus.rodriguez1@ine.mx) de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/303/2022, mediante el cual se notifica, a su vez, el acuerdo INE/JGE109/2022 "...por el que se aprueban, ad cautelam, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del segundo semestre de dos mil veintidós..." (sic), el acuerdo mencionado se encuentra disponible para su consulta y descarga en el siguiente vínculo: <https://pautas.ine.mx/transparencia/acuerdos/2022/ord/>, recibido en el correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de mayo del año a las 14:59 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.** .....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

 .....

ACTUARIO



Licenciado Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**  
**EXPEDIENTE: TEEC/AG/32/2022.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con correo [jesus.rodriguez@ine.mx](mailto:jesus.rodriguez@ine.mx) de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/303/2022, mediante el cual se notifica, a su vez, el acuerdo INE/JGE109/2022 "...por el que se aprueban, ad cautelam, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del segundo semestre de dos mil veintidós..." (*sic*), el acuerdo mencionado se encuentra disponible para su consulta y descarga en el siguiente vínculo: <https://pautas.ine.mx/transparencia/acuerdos/2022/ord/>, recibido en el correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de mayo del año a las 14:59 horas. Conste.- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; ACUERDA.- - - - -

**PRIMERO:** Con el correo de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, de fecha treinta de mayo del año en curso, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/303/2022, de fecha veintisiete de mayo del presente año, signado por C.P. FERNANDO BALMES PÉREZ, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Vocalía Ejecutiva; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/32/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

**SEGUNDO:** Se tiene por presentada a través del correo electrónico de fecha treinta de mayo del año en curso, a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche,



Instituto Nacional Electoral, mediante el cual notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/303/2022, de fecha veintisiete de mayo del presente año, signado por C.P. FERNANDO BALMES PÉREZ, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Vocalía Ejecutiva, por el que a su vez notifica el acuerdo INE/JGE109/2022 "...por el que se aprueban, ad cautelam, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del segundo semestre de dos mil veintidós..." (sic), el acuerdo mencionado se encuentra disponible para su consulta y descarga en el siguiente vínculo:  
<https://pautas.ine.mx/transparencia/acuerdos/2022/ord/>.

**TERCERO:** Enviése de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Vocalía Ejecutiva, C.P Fernando Balmes Pérez, para conocimiento de las magistradas y el magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE  
CAMPECHE, ME..



**VERONICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta misma fecha (31 de mayo de 2022), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.-  
Conste.- .....